REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000617

1961

RESOLUCION No. 85-2-2-1- 02694

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 15 de octubre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de cambio de denominación de FAPREC C. LTDA. a E.O.A. SERVICIO C. LTDA. y reforma de estatutos;

QUE el señor Juan Martín Schotel Hidalgo, con el patrocinio del abogado Luis Eduardo Gómez Bejarano, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 85-2-2-1-02413 del 7 de noviembre de 1985, se ha publicado en el diario El Telégrafo, de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días sábado nueve, domingo diez y lunes once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Institución el 27 de noviembre de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. DJ-RL-85-541 del 29 de noviembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de FAPREC C. LTDA. a E.O.A. SERVICIO C. LTDA.; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno

/..

de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de febrero de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación por E.O.A. SERVICIO C. LTDA. y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a -2 DIC. 1985

Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Cod.RL7
GM/adem
DL:FHM

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fo_

jas 23.368 a 23.372, Número 1.691 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 15.473 del Repertorio.-Guayaquil, Diciembre doce de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 12.238 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Diciembre doce de mil novecientos ochenta y cinco .-El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL